

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS HITES S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 1012)

Santiago, 10 de diciembre de 2012

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Empresas Hites S.A.
Modificación Condiciones Plan de Incentivos

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°118 de esa Superintendencia, debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de Empresas Hites S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 7 de diciembre de 2012, se acordó modificar los contratos de opción sobre acciones suscritos con ejecutivos de la Sociedad, conforme al Plan de Incentivo a Ejecutivos aprobado con fecha 20 de octubre de 2011 (el "Plan de Incentivos"), con el propósito de fijar como nuevo precio de ejercicio de las opciones ya otorgadas la cantidad equivalente en pesos a UF0,018339 por acción.

Las opciones ya otorgadas bajo el Plan de Incentivos son por un monto total de 15.700.000 acciones. Las opciones se devengarán en favor de aquellos ejecutivos que mantengan una relación laboral con la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y, una vez devengadas, los beneficiarios de las opciones podrán ejercerlas en cualquier momento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Brender Zwick
Gerente General
Empresas Hites S.A.



c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso